

3<sup>ra</sup>

SUBASTA DE  
**ENERGÍAS**  
RENOVABLES  
EN COLOMBIA

Pliego definitivo  
Subasta CLPE N°03 2021

# Comentarios Pliego

Comentarios realizados entre el 12 al 23 de Julio de 2021

31 empresas realizaron comentarios (Agentes, Gremios, Personas, Bancos)

Se tuvo un aproximado de 272 de Comentarios

Se publicó informe con las respuestas –Previo a publicación Pliegos

Se envió correo a cada uno de los interesados con sus respuestas

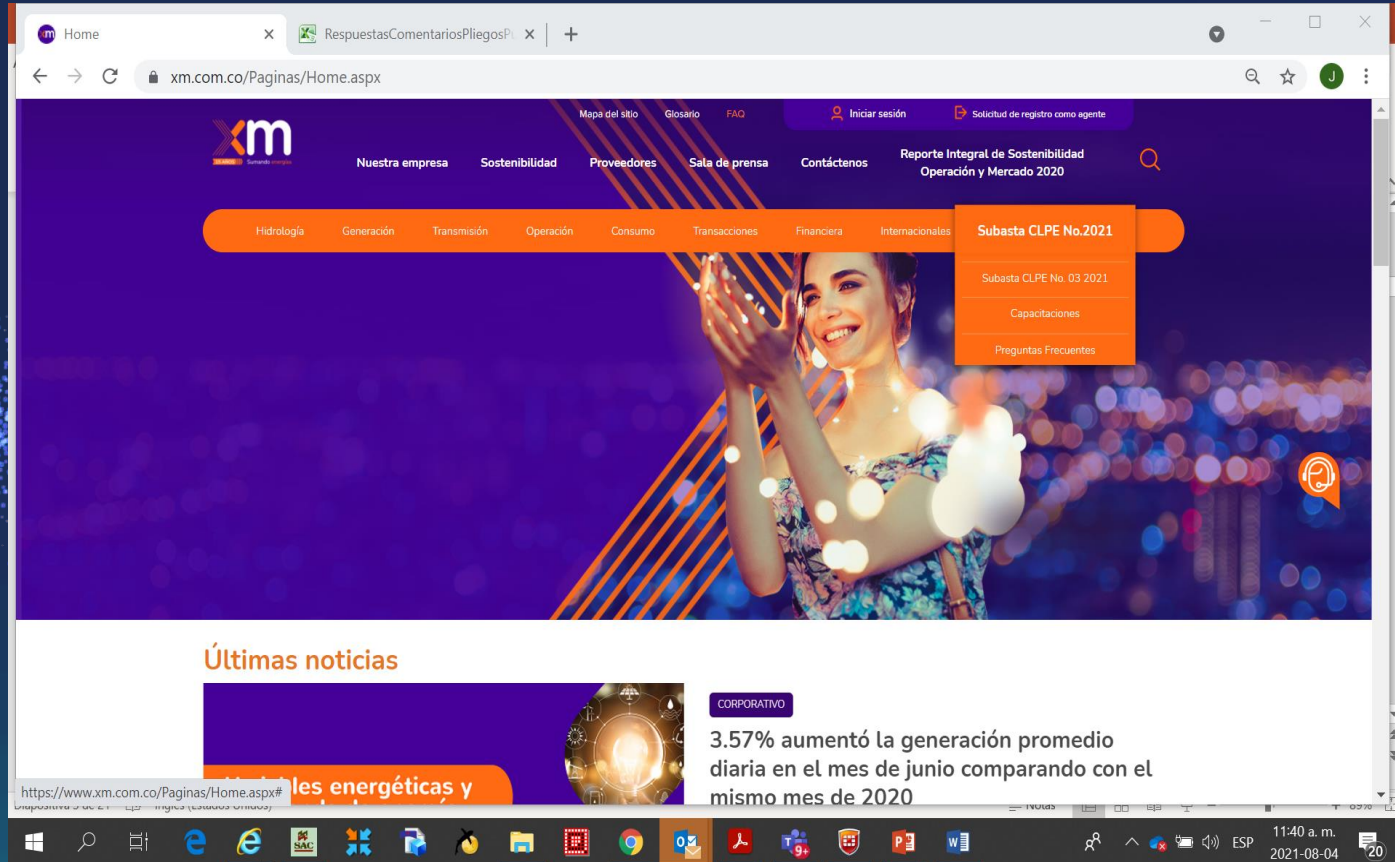
Se identificaron aspectos relevantes a pliegos que se acogieron

Se identificaron aspectos generales con mayores inquietudes





# Pliego Subasta CLPE 03 - 2021



The screenshot shows the XM website home page. The browser address bar displays 'xm.com.co/Paginas/Home.aspx'. The website header includes the XM logo, navigation links for 'Nuestra empresa', 'Sostenibilidad', 'Proveedores', 'Sala de prensa', 'Contáctenos', and 'Reporte Integral de Sostenibilidad Operación y Mercado 2020'. A secondary navigation bar contains links for 'Hidrología', 'Generación', 'Transmisión', 'Operación', 'Consumo', 'Transacciones', 'Financiera', and 'Internacionales'. A dropdown menu is open over the 'Subasta CLPE No.2021' link, showing options for 'Subasta CLPE No. 03 2021', 'Capacitaciones', and 'Preguntas Frecuentes'. Below the navigation, there is a section for 'Últimas noticias' with a featured article titled '3.57% aumentó la generación promedio diaria en el mes de junio comparando con el mismo mes de 2020' under the 'CORPORATIVO' category. The Windows taskbar at the bottom shows the time as 11:40 a. m. on 2021-08-04.

# Pliego Subasta CLPE 03 - 2021

xm.com.co/Paginas/Subasta-CLPE-2021.aspx

Mapa del sitio | Glosario | FAQ | Iniciar sesión | Selección de registro como agente

Nuestra empresa | Sostenibilidad | Proveedores | Sala de prensa | Contáctenos | Reporte Integral de Sostenibilidad Operación y Mercado 2020

Hidrología | Generación | Transmisión | Operación | Consumo | Transacciones | Financiera | Internacionales | Subasta CLPE No.2021

Inicio / Subasta / Subasta CLPE No.2021 / Subasta CLPE No. 03 2021

### Subasta

- Subasta CLPE No.2021 >
- Subasta CLPE No. 03 2021
- Capacitaciones
- Preguntas frecuentes

### Subasta CLPE No. 03-2021

Subasta CLPE N° 03-2021, mecanismo definido por el Ministerio de Minas y Energías para la promoción de la contratación de largo plazo en la Resolución MME 40590 de 2019 y sus modificaciones, en cumplimiento de los objetivos establecidos en el Decreto 0570 de 2018.

Plataforma tecnológica

No.	INFORMACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTIDAD
4	En cumplimiento de las obligaciones como subastador de la Tercera Subasta de Energías Renovables en Colombia, se publica el Pliego y bases de condiciones específicas de la subasta como mecanismo definido por el Ministerio de Minas y Energía para la promoción de la contratación de largo plazo, junto con sus anexos. <a href="#">PLIEGOS SUBASTA CLPE NO. 03-2021</a> <a href="#">Anexo_No_1_Formatos_Subasta_CLPE_No 03 -2021</a> <a href="#">Anexo_No_2_Minuta</a> <a href="#">Anexo_No_3_Factores_de_planta</a> <a href="#">Anexo_No_4_Contrato_de_Mandato</a>	30-jul-21	XM
3	A continuación se relacionan las respuestas a los comentarios realizados por los interesados a los Prepliegos de la Subasta CLPE 03 -2021 publicados por el Subastador. <a href="#">Respuestas Comentarios Pliegos</a>	30-jul-21	XM
2	Publicación Pliegos Subasta CLPE N° 03-2021. Plazo para Comentarios hasta 23 Julio de 2021 <a href="#">Anexo_No_4_Contrato_de_Mandato_Contratación_LP</a> <a href="#">Anexo_No_1_Formatos_Subasta_CLPE_No 03 -2021</a> <a href="#">PLIEGOS SUBASTA CLPE NO. 03-2021</a>	12-jul-21	XM
	<a href="#">Resoluciones MME Subasta CLPE N° 03-2021</a>		



# Pliego Subasta CLPE 03 - 2021

## Publicación de Pliego Definitivo



### Información general de la subasta:

- Apostillas Autenticaciones
- Confidencialidad
- Declaraciones Subasta
- Adendas
- Auditor
- Plataforma Tecnológica

### Registro interesados:

- Quiénes pueden registrarse.
- Cómo se realiza el registro.
- Representación legal o apoderados.
- Documentos para el registro.

### Precalificación : (sobre 1)

- Requisitos técnicos
- Requisitos financieros
- Requisitos legales
- Garantía de **seriedad**
- Subsanciones

### Adjudicación : (sobre 2)

- Criterios de competencia
- Definición de topes máximos.
- Definición demanda objetivo.
- Oferta vendedores/compradores
- Adjudicación.

### Gestión contractual:

- Firma de los contratos de los participantes adjudicados.
- Presentación de garantías de puesta en operación cumplimiento y pago.

# Información general de la subasta

## Idioma

- Todas las preguntas, respuestas y actuaciones relacionadas con la subasta se deberán realizar en castellano o acompañadas de traducción oficial.

## Apostilla

- Se aceptarán documentos públicos provenientes del exterior, siempre que hayan sido emitidos en territorio o jurisdicción que haga parte de la Convención de la Haya.

El apostillaje se aceptará con base en lo establecido en la Ley 455 de 1998.

## Autenticación

- Si el territorio o jurisdicción no hace parte de la convención se requerirá la autenticación, legalización y consularización por parte del cónsul de Colombia.

## Confidencialidad

- La información presentada para la subasta será confidencial hasta la adjudicación y solo podrá ser conocida por el subastador, salvo aquella que explícitamente se indique en las disposiciones aplicables o este pliego que es pública y a aquella a la que acceda el MME a través de la plataforma tecnológica cuyo uso es responsabilidad exclusiva de este último.

## Firma digital

- Se reconocerán como válidas todas las comunicaciones siempre y cuando hagan uso de una firma digital respaldada mediante certificado emitido por una entidad autorizada por la SIC.

La firma digital debe cumplir con los atributos exigidos en el párrafo del artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y con el Decreto 1074 de 2015.





# Información general de la subasta

## Plataforma tecnológica

- El subastador ajustará, administrará y operará directamente una plataforma tecnológica que permita la realización de la subasta. Dicha plataforma estará disponible a partir del registro de los interesados.

## Mecanismo alternativo

- En caso de un evento de indisponibilidad en el cual la plataforma tecnológica no funcione o presente inconvenientes, se definirá un mecanismo alternativo que se informará y publicará 15 días hábiles antes de la adjudicación de la subasta.

## Adendas

- Si el subastador considera necesario modificar el pliego emitirá una adenda para tal efecto, la cual deberá contar previamente con la no objeción por parte del MME. Dicha adenda será puesta en conocimiento de los interesados a través de la página web, el plazo para las adendas será hasta **28 septiembre de 2021**.

## Auditor

- La subasta tendrá un auditor que deberá tener las características, cumplir los deberes y responsabilidades establecidas en la Res. MME 40590 de 2019.

## Aceptación

- La sola presentación de documentos para acreditar los requisitos de precalificación por parte de los registrados constituirá, sin necesidad de acto posterior alguno, su aceptación a todo lo dispuesto en las disposiciones aplicables y el presente pliego.



# Información general de la subasta



## Firma digital

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Santa Marta, 9 de ... x ? [Notificación] Iniciar sesión

[Iconos de herramientas]

1 / 2 ...

**Firmado y todas las firmas son válidas.** Panel de firma

Firmas x

Validar todas

La firma es válida:

Origen de los elementos de confianza obtenidos de Adobe Approved Trust List (AATL).

No ha habido modificaciones en: documento desde que se firmó

La identidad del firmante es válida

La hora de la firma procede del reloj del equipo del firmante.

La firma está activada para LTV

> Detalles de la firma

Última comprobación: 2021.08.04 14:16:52 -05'00'

Campo: Signature2 en la página 2

[Haga clic para ver esta versión](#)

## Firma digital Mercado

Verificación de Firmas Digitales

**CertiFirma Digital 5.0**

Mediante esta interfaz usted puede verificar las firmas digitales contenidas en un archivo. Adicionalmente usted puede ver la fecha y hora de la firma y el certificado digital asociado.

Por favor haga click sobre el botón "Examinar" para escoger el archivo que desea verificar.

C:\Users\50336\Downloads\DocArticulo33.p7z Examinar...

**Operaciones sobre el archivo**

- Verificación de la(s) firma(s).  
[Verificar Firmas]
- Ver el contenido original del archivo.  
[Ver Contenido...]
- Firmar nuevamente el archivo verificado.  
[Firmar...]
- Ver el certificado digital.  
[Ver Certificado...]

Codificación

Recuperar sin aplicar transformación

Codificado windows unicode

Certificado digital

Almacenado en token criptográfico

Almacenado en archivo PKCS#12

Firmas asociadas al archivo.

Firmas encontradas

JESUS DAVID GONGORA CASTRO

Detalles de la Firma Digital:

Campo	Valor
Fecha y hora de firmado	2021-01-13 06:38:32 p. m.
Nombre del documento	Cumplimiento Art. 33 Cornelio Angel.xls
Asunto	CN=JESUS DAVID GONGORA CASTRO
Entidad Certificadora	CN=AC SUB CERTICAMARA, O=CERT
Serial Certificado	178328271B7E79DA5DB9B7AE3B4247
Thumbprint	EA0CEA9CD5A5CD23BA1F163E4D841
Certificado válido desde	2019-10-30 11:17:50 a. m.
Certificado válido hasta	2021-10-29 11:17:49 a. m.

[Regresar]



# Etapa del registro de interesados



1

## Quienes pueden registrarse:

- En calidad de Vendedores:
  - a) Una persona jurídica domiciliada en Colombia que pueda adelantar la actividad de generación y que sea una empresa de servicios públicos autorizada para el efecto.
  - b) Una persona jurídica domiciliada en Colombia que no sea ESP y que se comprometa a serlo y presente los documentos de Precalificación.
  - c) Una o varia(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s), nacional(es) o extranjera(s) o esquemas asociativos mediante la modalidad de promesa de sociedad futura.

- En calidad de Compradores:

Podrán registrarse los COMERCIALIZADORES que cuenten con registro ante el ASIC .



2

## Representación Legal o Apoderado

Los interesados que pretendan participar en la subasta deberán hacerlo a través de un (1) representante legal debidamente facultado para ello o designar un apoderado.

El apoderado deberá designarse a través de poder general y contar con autenticación de Notario.

**Facultades:** deberán estar facultados plenamente sin restricción y en cuantía ilimitada para participar en la subasta:

- a. Suscribir y presentar: los requisitos de precalificación, y la oferta.
- b. Tratar con el Subastador acerca de todos los documentos entregados en el Sobre 1 y 2 y en general todos los documentos y trámites con la subasta.
- c. Responder con el efecto vinculante todas las preguntas o solicitudes de subsanación o aclaración que realice el subastador.
- d. Realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a buen fin el ámbito de la representación.

# Etapa del registro de interesados



## Como registrarse:

- Ingresar a la Plataforma Tecnológica y diligenciar la Opción Registro la información solicitada para la empresa y el Representante Legal, en caso de que sea Apoderado la información para tal efecto.
- Diligenciar la Calidad en la que actuará en al Subasta “Comprador o Vendedor” En el evento en que se encuentren interesados en presentar propuesta para ambas actividades, **deberán realizar dos solicitudes**
- El Representante Legal será el encargado y único responsable del usuario y las claves de la plataforma.



## Documentos para el registro

- Certificado de Existencia y Representación Legal o documento Equivalente.
- Si el registrado no tiene la naturaleza de Sociedad , se deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal.
- Copia del Documentos de Identidad del Representante Legal
- Si existe apoderado debe presentar:
  - Poder autenticado en notaria o con firma Digital
  - Copia del Documento de Identidad.

**Firma Digital**

# Etapa de Precalificación. Sobre N° 1

## Requisitos y garantía de seriedad:

### En calidad de compradores

- Requisitos legales
- Requisitos financieros

### En calidad de vendedores

- Requisitos técnicos
- Requisitos legales
- Requisitos financieros.





# Etapa de Precalificación. Sobre N° 1



## En calidad de compradores



### Requisitos legales:

- Carta de presentación de documentos de PRECALIFICACIÓN Formato 1B.
- Documentos de existencia y representación legal y poder. Entregado en Registro, debe constar que el participante se encuentra constituido y domiciliado en Colombia y es una ESP.
- En caso de limitaciones a las facultades del representante legal, se requiere copia de las autorizaciones de los órganos competentes.



### Requisitos financieros:

- Ingresar a la Plataforma Tecnológica cantidad máxima de energía disponible a comprar
- Certificación del capital suscrito y la composición accionaria del registrado, firmada por el revisor fiscal o en caso de no contar con este por el representante legal. (expedición no mayor a 30 días).
- Estados Financieros con sus notas con corte a 31 de diciembre de 2020.

Firma Digital

## En Calidad de Vendedores



### Requisitos Técnicos:

- Información Técnica de la Planta: Nombre, Tipo fuente, Fecha de Puesta en Operación (FPO), Energía media previa y a ofertar.
- Certificación expedida por la UPME en la que conste que el proyecto está inscrito como mínimo en fase 2
- Concepto de conexión aprobado por la UPME, FPO posterior a la fecha de adjudicación. CEN  $\geq$  5MW
- Declaración del representante legal del generador o promotor de proyecto, aceptando el despacho centralizado- Formato No. 4
- Declaración del representante legal del generador o promotor de proyecto, detallando compromisos previos asignados en la “Subasta CLPE N° 2 -2019” o en “OEF”
- Cronograma detallado del proyecto con indicación de la ruta crítica, la fecha de entrada en operación comercial del proyecto de generación FNCER y la Curva S.

# Etapa de Precalificación. Sobre N° 1



## En Calidad de Vendedores



### Requisitos Legales:

- Carta de presentación de documentos de precalificación Formato 1A
- Documentos de existencia y representación legal o poder del firmante. Entregados en Registro
- Autorizaciones de los órganos sociales competentes
- Autorización del propietario del proyecto si es diferente al registro de Fase 2 de la UPME
- Documento del órgano social en la cual autoricen el paso de la empresa a ESP
- Declaración juramentada de vínculos económicos con otros vendedores. Formato N°3

Firma Digital



# Etapa de Precalificación. Sobre N° 1 3 al 6 Septiembre



## En Calidad de Vendedores



### Requisitos Financieros:

- Certificación del capital suscrito y la composición accionaria del registrados.

Firma Digital

# Etapa de Precalificación - Garantía de Seriedad Sobre N° 1

Esta garantía deberá ser constituida a favor del subastador pagada a los compradores o vendedores de la contraparte.

El objeto de la garantía debe ser: *“amparar la seriedad de la oferta que formule el participante de conformidad con el pliego de la subasta CLPE No. 03 -2021”*.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de seis (6) meses, a partir de la presentación de la oferta.



# Garantía de Seriedad Sobre N° 1



Valor a  
garantizar

## Compradores

Para el caso de los comercializadores la suma de ciento treinta y nueve pesos colombianos M/CTE (\$139,00)/kWh.

Este valor será multiplicado por el cinco por ciento (5%) de la **cantidad máxima de energía disponible** a comprar en un año

## Vendedores

Para el caso de los vendedores la suma de ciento treinta y nueve pesos colombianos M/CTE (\$139,00)/kWh.

Este valor será multiplicado por el Diez por ciento (10%) de la **Energía Media diaria a Ofertar** a vender en un año

Garantías en dólares

Firma Digital



# Eventos de Incumplimiento Garantía Seriedad



No firmar la totalidad de los contratos que resulten.



La no constitución, entrega o aprobación por parte del ASIC de la garantías.

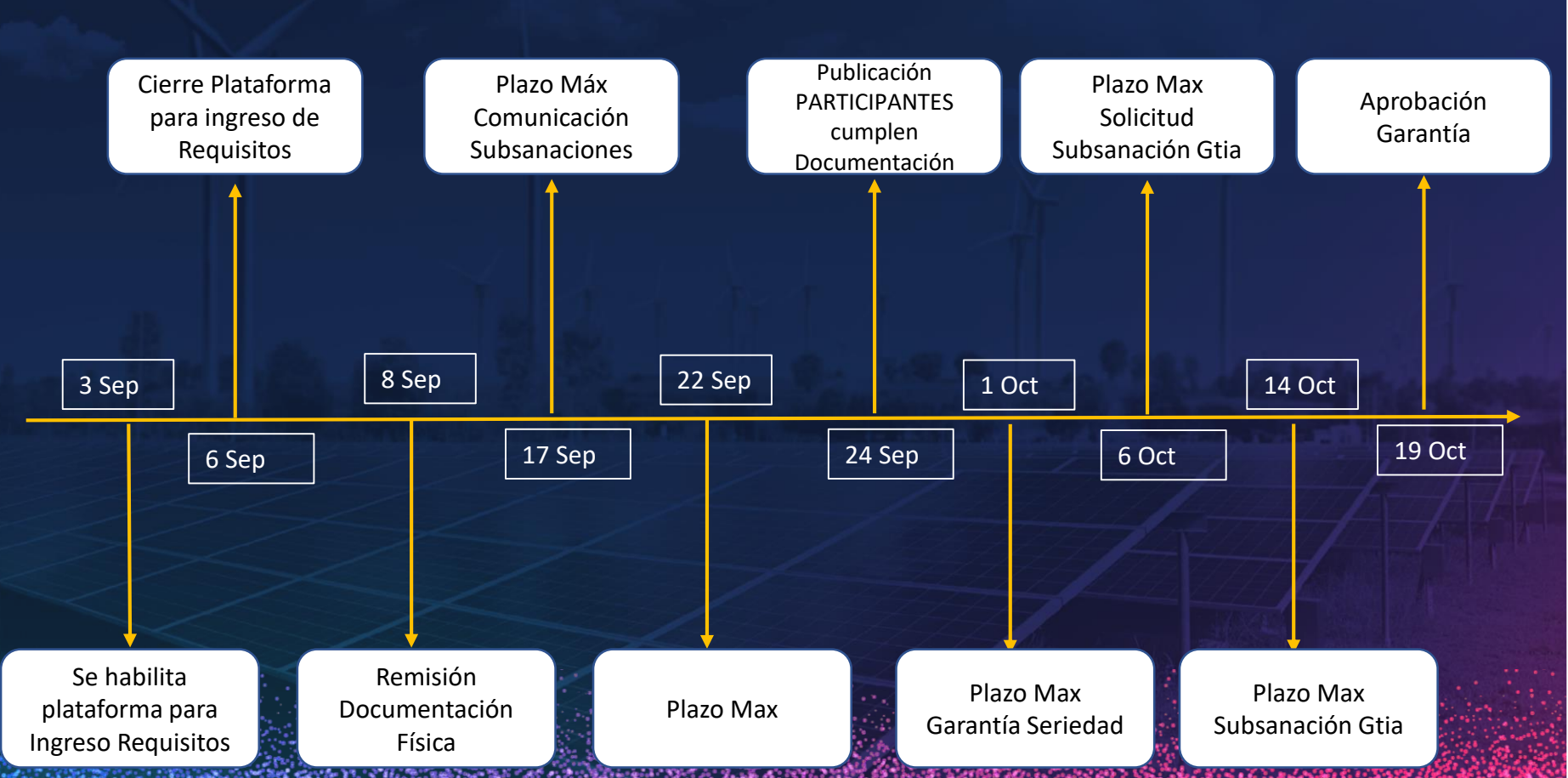


No entregar la garantías de construcción, cumplimiento o de pago, según el caso.



La no renovación o actualización de la garantía de seriedad.

# Etapa de Precalificación. Sobre N° 1



# Etapa de Adjudicación. Sobre N° 2



## Topes

Entre las 8am y 9am la CREG deberá entregar el tope máximo promedio e individual en COP kilovatio hora [\$/kWh.

## Ingreso de Ofertas

Entre las 9:00 y las 14:00 horas los Participantes podrán realizar las ofertas para la subasta.

## Criterios de competencia

Se Utilizarán los criterios de Competencia Definidos por la CREG mediante Resolución .

## Demanda Objetivo

Hasta las 9am el MME entregará la información de la Demanda Objetivo.

## Adjudicación Subasta

A partir de las 14:15 horas el subastador realizará la adjudicación de la subasta.

# Etapa de Adjudicación. Sobre N° 2

## Características Oferta Vendedores



- Cantidad Máx y Mín que esta dispuesto a aceptar a un mismo precio en MWh.

● Oferta: Cantidad Máxima a vender en MWh para cada bloque intradiario y el precio en COP.

● El precio de ninguna oferta podrá exceder el Tope Máximo Individual .



- La oferta no podrá exceder el valor máximo declarado para el cálculo de la garantía de seriedad.

● La cantidad de energía no podrá superar la capacidad de transporte [MW] asignada en el concepto de conexión.

● En cada bloque intradiario se podrá presentar una o varias ofertas.



- La cantidad de Energía OFERTADA se entenderá igual para cada hora que integra el bloque intradiario.

● La cantidad de energía del total de las ofertas no podrá superar la energía media diaria.

● Se deberá revisar para cada oferta si se tienen restricciones.



- Para el cálculo de la ENERGÍA MEDIA DIARIA MÁXIMA se aplicará el factor de planta que para tal efecto indique la UPME.

● Los proyectos con OEF o adjudicados en la subasta 2019 solo podrán ofertas Bloque intradiario N 3.

● Se rechazará todas las ofertas que no cumplan con los Pliego.



# Etapa de Adjudicación. Sobre N° 2 – Octubre 26

## Características Oferta Compradores



Para cada oferta de compra se ingresará la cantidad de energía kWh-día y el precio en COP/kWh.

Cada oferta del comprador se entenderá para un periodo de veinticuatro (24) horas.

El precio de oferta se entenderá como el precio promedio ponderado por [COP/kWh] que está dispuesto a pagar por la totalidad de contratos asignados.

La oferta no podrá exceder el valor máximo declarado para el cálculo de la garantía de seriedad.

# Ofertas Venta



## ENERGÍA MEDIA DIARIA MÁXIMA DEL PROYECTO:

Esta energía Se calcula multiplicando la Capacidad Efectiva total por el Factor de planta (UPME) por 24 horas



## ENERGÍA MEDIA DIARIA ADJUDICADA PREVIAMENTE

Esta energía Se calcula sumando la energía adjudicada a proyectos FNCER en la segunda subasta de renovables 2019.



## ENERGÍA MEDIA DIARIA

Esta energía Se calcular como la diferencia **energía media diaria máxima del proyecto** y **energía media diaria adjudicada previamente.**



## ENERGÍA MEDIA DIARIA A OFERTAR

Es el total de la energía que el proyecto está dispuesto a Ofertar, este valor será ingresado sobre 1 y no podrá superar **ENERGÍA MEDIA DIARIA.**

Garantía Seriedad

# Procedimiento para la SCLP 03 - 2021



# Cronograma Pliego Definitivos



JULIO						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

SEPTIEMBRE						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE						
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						







## Etapa de registro





# Etapa de Registro

1

Pruebas registro en Instancia de Capacitación del Lunes 9 al jueves 13 de agosto.

2

El 17 de agosto se habilitará el botón de PLATAFORMA TECNOLÓGICA para que se inicie los Registros.

3

Cualquier inquietud o problema en las pruebas en capacitaciones se podrá interactuar por la aplicación o nos pueden llamar al PBX (4) 3172929.



**Esta tercera subasta** permitirá seguir consolidando la Transición Energética que ha hecho de Colombia un referente internacional en la incorporación de energías renovables de **fuentes no convencionales.**

